

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 84 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 02-875-2021, crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanentes de Tesorería General del ejercicio 2020, expediente aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021 y, expuesto al público de forma inicial en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 86, de fecha 12 de abril de 2021, página 365. A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumen por capítulos del presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle:

Modificación 02-875/2021. Crédito extraordinario. Suplemento de Crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del presupuesto de 2020

RESUMEN POR CAPÍTULOS	P_INICIAL	MODIFICACIONES	P_ACTUAL	EXPTTE MODIF	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL	1.446.010,14 €	0,00 €	1.446.010,14 €	124.307,51 €	1.570.317,65 €
CAPITULO 2º. GASTOS DE BIENES CTES Y SERVICIO	1.079.735,74 €	0,00 €	1.079.735,74 €	243.883,93 €	1.323.619,67 €
CAPITULO 3º. GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.576,04 €	0,00 €	165.576,04 €	115.000,00 €	280.576,04 €
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.691.321,92 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.691.321,92 €</b>	<b>498.191,44 €</b>	<b>3.189.513,36 €</b>

	P_INICIAL	MODIFICACIONES	P_ACTUAL	EXPTTE MODIF	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	167.000,00 €	0,00 €	167.000,00 €	0,00 €	167.000,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.524.321,92 €	0,00 €	2.524.321,92 €	0,00 €	2.524.321,92 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	498.191,44 €	498.191,44 €
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.691.321,92 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.691.321,92 €</b>	<b>498.191,44 €</b>	<b>3.189.513,36 €</b>

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Torreldones, a 11 de mayo de 2021.—El presidente, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/17.032/21)

